



# PREMIOS HIEDRA SÁNCHEZ

## DE PERIODISMO PARA EL FOMENTO DE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

### PREÁMBULO.

La Asociación Eventos y Actividades para la Asignatura de Religión promueve como actividad especial, desde hace ya cinco años, las Olimpiadas de Religión (Relicat Games) en varios lugares de España, el concurso nacional de pintura RelicatPaint, y otras actividades para dar vida a la Asignatura de Religión y mostrar a los alumnos, a la comunidad docente y a la sociedad en general los valores de dicha asignatura y los beneficios que se obtienen al cursarla.

En el Artículo 3, apartado B, de los Estatutos de la Asociación Eventos y Actividades para la Asignatura de Religión, se nombra, como uno de los fines **“Prestigiar esta materia [La asignatura de Religión y Moral Católica] entre la comunidad docente y la sociedad en general”**, y una de las formas en la que se da prestigio es dar a conocer a la sociedad los beneficios de la misma en los alumnos, en los centros y en la sociedad.

Por ello la Asociación Eventos y Actividades para la Asignatura de Religión quiere **premiar a los periodistas que valientemente defienden la asignatura**, dan razones y promueven desde sus medios la enseñanza de la Religión en la escuela española.

### REGLAMENTO

#### PRIMERO.- OBJETIVO

Estimular a los **profesionales del periodismo que se distingan por su trabajo en la difusión de un mensaje positivo sobre la asignatura de Religión en la escuela española mediante el reconocimiento público de sus trabajos.**

#### SEGUNDO.- DEFINICIÓN DEL TRABAJO

Podrá presentarse a este premio cualquier trabajo radiofónico, televisivo, en prensa escrita o revistas especializadas y siempre y cuando el trabajo haya sido emitido o publicado, a nivel nacional, regional o local en cualquier medio de comunicación o revista.



### **TERCERO.- DOTACIÓN DEL PREMIO.**

El premio tendrá una única categoría con una dotación de 500 euros.

### **CUARTO.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y TRABAJOS.**

4.1.- En ningún caso se admitirán candidaturas de miembros de la Asociación Eventos y Actividades para la Asignatura de Religión o del jurado

4.2.- Los trabajos deberán dirigirse, a la siguiente dirección de correo: [premiohiedra@relicatgames.es](mailto:premiohiedra@relicatgames.es) en el que figurarán el nombre del autor o autores y su DNI, el medio de comunicación, fecha y hora de emisión.

4.3.- El plazo para la presentación de los trabajos comienza el **1 de febrero de 2018 y se cierra el 7 de abril** del mismo año.

Podrán presentarse trabajos emitidos o publicados entre el 1 de febrero de 2017 hasta el 1 de febrero de 2018.

4.4.- La admisión de las candidaturas no implicará necesariamente el otorgamiento de premio alguno si a juicio del jurado no corresponde su reconocimiento.

### **QUINTO.- JURADO.**

5.1.- El jurado estará compuesto por el Presidente de la Asociación Eventos y Actividades para la Asignatura de Religión, el Vicepresidente, el Secretario y los vocales;

5.2.- El Secretario y el Presidente del Jurado serán los mismos que de la Asociación Eventos y Actividades para la Asignatura de Religión

Son funciones del presidente:

- Dirigir las sesiones y deliberaciones que serán secretas
- En caso de empate su voto decidirá la votación

Son funciones del secretario:

- Levantar acta de lo acordado en sus sesiones.
- Certificar los acuerdos del jurado
- Velar por el cumplimiento de este reglamento;

5.3.- Los miembros del jurado actuarán con ecuanimidad, rigor y objetividad. No podrán ser recusados. Los votos de sus componentes serán indelegables. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a la reunión. Para la adopción de acuerdos válidos será precisa la asistencia de, al menos, tres miembros del Jurado.



### **SEXTO.- ELECCIÓN DE PREMIADOS.**

6.1- El fallo del jurado se hará público a través de la web antes del 14 abril de 2018 y, la entrega del premio se realizará el día 28 de abril de 2018 en la Competición por Equipos de Relicat Games. El fallo será inapelable.

6.2- El premio podrá quedar desierto, si a criterio del jurado no reúnen los candidatos los requisitos necesarios para su concesión.

6.3- No se establecerá contacto con los participantes no premiados.

### **SÉPTIMO.- ACTO ENTREGA DE PREMIOS**

7.1- Los premiados deberán asistir necesariamente a la entrega del premio.

7.2- Los premiados deben participar en las actividades y demás actos culturales y de cualquier naturaleza que se realicen, a juicio e iniciativa de la Asociación Eventos y Actividades para la Asignatura de Religión, antes y después de la celebración de la ceremonia de entrega del premio.

### **OCTAVO.- AUTORÍA. ORIGINALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los candidatos que se presenten al concurso responden de su autoría y de su capacidad para ceder los derechos intelectuales de los trabajos que presenten. La presentación al concurso supone la plena conformidad con todas las reglas contenidas en este reglamento y con el resultado que derive de las mismas. La infracción de cualquiera de ellas dará lugar a inmediata descalificación del trabajo que las vulnere, a criterio del Jurado. Los motivos de descalificación se describirán en el acta que la consigne.

Los trabajos premiados y/o seleccionados podrán publicarse en la web [www.relicatgames.es](http://www.relicatgames.es).

### **NOVENO.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA Y DEL REGLAMENTO DEL PREMIO.**

9.1.- La convocatoria del premio “HIEDRA SÁNCHEZ” se realizará a través de la página web y de notas de prensa dirigidas a las redacciones de religión de los distintos medios

9.2.- El presente Reglamento se publicará y difundirá en la web [relicatGames](http://relicatGames) ([www.relicatgames.es](http://www.relicatgames.es))

### **DÉCIMO.- PRINCIPIOS**

El presente reglamento está confeccionado teniendo especial referencia a los principios de transparencia, concurrencia y publicidad.

### **UNDÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Todos y cada uno de los datos personales que pudieran obtenerse como consecuencia de la organización, desarrollo, ejecución y finalización de



**ASOCIACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN**

los premios “HIEDRA SÁNCHEZ” serán tratados, almacenados y utilizados conforme a la normativa europea y españolas de tratamiento de datos de carácter personal.

**Asociación Eventos y Actividades para la Asignatura de Religión**